



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 329-2023-MPH

Huaral, 28 de agosto de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Informe N°438-2023-MPH-GDSyPC-SGECEyJ de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, Informe N°521-2023-MPH/GDSyPC de la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración, apreciación y discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones, participaciones, tales como las que han realizado nuestros deportistas que han destacado durante el presente año en las diferentes disciplinas deportivas;

Que, mediante el Informe N°438-2023-MPH-GDSyPC-SGECEyJ de fecha 19 de julio de 2023 la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, ratificado a través del Informe N°521-2023-MPH/GDSyPC de la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, sugieren se realice el reconocimiento y distinción a la menor LIONELA MILEY TOLENTINO ROJAS, por su destacada participación y logros obtenidos en ámbito deportivo.

Que, por motivo de celebrarse el 133° Aniversario del Distrito de Huaral, nuestra Corporación Edil se complace en otorgar Reconocimiento y Distinción a personalidades que con sus logros o acciones contribuyen con el desarrollo cívico, moral, social y económico de la provincia de Huaral, así como también en beneficio de la Nación y el progreso de cualquier aspecto de la vida humana.

Es el caso de la niña **LIONELA MILEY TOLENTINO ROJAS**, quien nació en Huaral el 09 de abril de 2011, deportista en el mundo de la natación en materia artística, por su gran talento viene obteniendo grandes logros, y siendo este último el primer puesto en el Campeonato Nacional de Natación Artística Duetto Libre Infantil B CHAMPIONSHIP, y como otros logros.

El objetivo es el reconocimiento del personaje en merito a su capacidad, acciones, por su trayectoria, logros obtenidos y por ser una ciudadana ejemplar que enaltece el nombre de la Provincia de Huaral, en este contexto es menester otorgarle las consideraciones y deferencias correspondientes.

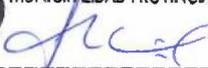
ESTANDO A LO EXPUESTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR a **LIONELA MILEY TOLENTINO ROJAS**, por su destacado desempeño y rendimiento deportivo, mostrando valores y competitividad y por dejar en alto el nombre de la Provincia de Huaral; en el marco de las celebraciones por el 133° Aniversario de Huaral como Distrito.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer entrega de la presente resolución a **LIONELA MILEY TOLENTINO ROJAS**, en testimonio de reconocimiento y felicitación de la Municipalidad Provincial de Huaral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL


FERNANDO JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ
ALCALDE

